

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 120^a, en martes 7 de marzo de 2023

Ordinaria

(De 16:05 a 17:43)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	5542
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	5542
III. CUENTA.....	5542

IV. ORDEN DEL DÍA:

- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que impulsa medidas para la seguridad económica, incluyendo un aporte extraordinario para duplicar el aporte familiar permanente en 2023; un incremento permanente en la asignación familiar y maternal y en el subsidio único familiar, y su automatización para las personas que indica, y la creación del bolsillo familiar electrónico (15.665-05) (se aprueba en general y en particular)..... 5547
- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que certifica calidad de los centros de larga estadía de adultos mayores para su funcionamiento (8.012-32) (el proyecto vuelve a la Comisión Especial del Adulto Mayor para un nuevo primer informe)..... 5566

V. TIEMPO DE VOTACIONES:

- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Keitel, señoras Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, García, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga de los recursos necesarios para la instalación de estacionamientos para bicicletas en los edificios públicos que se indican (S 2.358-12) (se aprueba)..... 5568
- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Keitel, señoras Aravena, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Elizalde, Espinoza, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, exprese el rechazo del Estado de Chile a las sanciones aplicadas por la República Islámica de Irán a quienes se han manifestado en defensa de los derechos de las mujeres (S 2.359-12) (se aprueba)..... 5568
- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Keitel, señoras Aravena, Gatica, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Elizalde, Flores, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, gestione un sistema unificado que permita a las víctimas de catástrofes y atentados terroristas la restitución gratuita de la documentación perdida con ocasión de esos hechos (S 2.360-12) (se aprueba)..... 5569
- Peticiones de oficios (se anuncia su envío)..... 5571

DOCUMENTO DE LA CUENTA (*Véase en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un régimen de protección, y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias (14.013-34).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Ryselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; el Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Culler; las Ministras Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez, y del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román, y el Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas.

Asimismo, se encontraba presente la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Paula Poblete Maureira.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:05, en presencia de 24 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Seis Mensajes de S.E. el Presidente de la República

Con los tres primeros, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para el despacho de los siguientes asuntos:

-El que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de fijar un plazo para la presentación de denuncias por acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva (Boletín N° 14.597-29).

-El que modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al plan de emergencia habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas (Boletín N° 15.552-14).

-El que deroga la ley N° 8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional (Boletín N° 15.567-29).

Con, el cuarto hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa (Boletín N° 12.256-13).

Con el quinto y sexto, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para la tramitación de los siguientes proyectos de ley:

-El que posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación (Boletín N° 14.879-04).

-El que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana ecuatoriana, señora Mery Siley Cortez Ortiz (Boletín N° 15.374-17).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados

Con el que informa que ha aprobado el proyecto de ley que establece un régimen de protección, y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias, correspondiente al Boletín N° 14.013-34 (con urgen-

cia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasa a la Comisión de la Mujer y Equidad de Género y a la de Hacienda, en su caso.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14060-23 INA; Rol N° 14026-23 INA).

-artículo 418 del Código Procesal Penal (Rol N° 13895-22 INA).

-artículo 523, N° 4º, del Código Orgánico de Tribunales (Rol N° 13913-22 INA).

-artículo 51, parte final, de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal (Rol N° 13935-23 INA).

-frase “Si el apelante es el ejecutado, o la institución de previsión o de seguridad social, deberá previamente consignar la suma total que dicha sentencia ordene pagar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior”, contenida en el artículo 8, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 13907-22 INA; Rol N° 13915-22 INA).

-artículos 248, letra c); 259, inciso final; y 127, inciso primero, del Código Procesal Penal (Rol N° 13934-23 INA).

-artículo 1º, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 13712-22 INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13523-22 INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda

parte, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13727-22 INA; Rol N° 13785-22 INA; Rol N° 13448-22 INA; Rol N° 13868-22 INA; Rol N° 13560-22 INA; Rol N° 13850-22 INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13762-22 INA; Rol N° 13523-22 INA; Rol N° 13763-22 INA).

-artículo 27 de la Ley N° 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria (Rol N° 13033-22 INA).

-artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 13464-22 INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13545-22 INA).

-artículo 195, incisos segundo y tercero, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13412-22 INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

De la Jefa de la División Jurídica de la Subsecretaría del Interior

Mediante el cual, solicita designar a un representante del Poder Legislativo, para integrar la Comisión Especial del artículo 5 de la ley N° 21.293, que autoriza la construcción de un monumento en homenaje a don Sven Olof Joachim Palme, encargada de ejecutar los objetivos de esta ley (Boletín N° S 2.364-14).

—**Se toma conocimiento. Pasa a los Comités.**

Del señor Contralor General de la República

Remite dictamen que se pronuncia sobre solicitud de reconsideración del rector de la Universidad Bernardo O'Higgins, del dictamen N° 36.412, de 2010, sobre la facultad del Consejo Nacional de Educación (CNED), para conocer de los recursos de apelación que se interpusieran en contra de las decisiones de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), relativas al plazo de acreditación institucional.

Del señor Fiscal Nacional del Ministerio Público

Da respuesta a consulta del Honorable Senador señor Araya, sobre las medidas opera-

tivas y administrativas adoptadas en relación con el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI).

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Envía antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Sanhueza, acerca de las medidas y acciones adoptadas en relación a la situación de agresión vivida por la persona que señala.

Contesta planteamiento de la Honorable Senadora señora Rincón, referente a la situación de la exfuncionaria de Carabineros de Chile que indica, dada de baja encontrándose con fuero maternal.

Atiende solicitud del Honorable Senador señor Espinoza, en cuanto a la posibilidad de considerar, con cargo a los recursos policiales del presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2023, la adquisición del vehículo que indica.

Responde requerimiento del Honorable Senador señor Flores, acerca de la implementación de los compromisos en materia de seguridad asumidos con la Región de Los Ríos, en particular, la instalación de cuarteles en distintos puntos de la zona.

Informa consulta del Honorable Senador señor Van Rysselberghe, sobre respuesta al oficio N° 19.880, de la Dirección Jurídica de la Contraloría General de la República, referente a la solicitud de información sobre el otorgamiento de pensiones de gracia a los miembros de la Agrupación de extrabajadores de ENACAR-Lota.

Del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Da respuesta a petición del Honorable Senador señor Kusanovic, sobre designación de fiscal con dedicación exclusiva para resolver el sumario administrativo que indica, en el Servicio Nacional de Menores dependiente de la Dirección Regional de Magallanes.

Del señor Ministro de Obras Públicas

Hace llegar antecedentes relativos a las si-

guientes solicitudes de la Honorable Senadora señora Gatica:

-Priorización del proyecto de “Asfalto de la Ruta Tag-345 El Huichaco Sur, Tramo Tres, Sector Los Ciruelos-Malihue, comuna de Máfil”.

-Estado actual en el que se encuentran los proyectos de asfaltos de los sectores de Cudico, y Cruce T-20 Los Venados-Tringlo- Maiquillahue, Cruce T-376 Alepue, comuna San José de La Mariquina.

-Medidas que arbitrará el Ministerio para dar pronta solución a la situación de los vecinos de las localidades de Santa Adriana, El Lucero y Cuñao, en la comuna de Retiro.

-Situación en el que se encuentra el proyecto de “Conservación de la Red Vial, Sello Asfáltico Ruta-616 Huichahue-Reumén y Ruta Tag-632 Ruta 5-Reumén, comuna de Paillaco”.

-Etapa del proyecto “Servicio de Agua Potable Rural Daglipulli, de la comuna de La Unión”, priorizando los recursos necesarios en la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2023.

Informa solicitud del Honorable Senador señor Espinoza, en orden a incluir el asfalto que se requiere desde el sector La Poza hasta Curamin, en la comuna de Hualaihué, como también revisar la instalación del Puente Lleguiman, en la misma comuna.

Atiende planteamiento del Honorable Senador señor De Urresti, sobre la posibilidad de priorizar los recursos para los proyectos de obras hidráulicas que indica.

Contesta inquietud del mismo Honorable Senador, sobre la posibilidad de respetar la decisión de los vecinos de Los Lagos, en relación con la modernización de la Ruta 5 Sur en dicho sector; y evitar las expropiaciones que implicaría el diseño inicial de estos trabajos.

Responde petición de información del Honorable Senador señor Kuschel, referente al estado de avance de los proyectos que indica, en la comunidad de Tres Puentes, comuna de

Puerto Varas.

De la señora Ministra de Salud

Remite datos solicitados por el Honorable Senador señor De Urresti, sobre el colapso del Servicio de Urgencias del Hospital Base de Valdivia en la fecha que señala y las medidas que se adoptarán al respecto.

Atiende petición del mismo Honorable Senador, sobre la situación que afecta a la persona que individualiza, en relación a los descuentos por concepto de salud.

Responde consulta del Honorable Senador señor Espinoza, acerca de la oportunidad en la que se designará el Director del Servicio de Salud de Chiloé.

Envía respuesta a Proyecto de Acuerdo (Boletín N° S 2.313-12), por el que se solicita considerar como asunto de interés nacional, la prevención y tratamiento integral de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, e instituir, por medio de una ley, un sistema de protección a las personas con demencia basado en una política nacional de demencia y cuidados.

Del señor Ministro de Vivienda y Urbanismo

Contesta planteamiento de la Honorable Senadora señora Gatica, sobre la incorporación de financiamiento necesario para la adquisición del terreno e inmueble para el desarrollo de la solución habitacional del Comité de Vivienda Mis Sueños, de la comuna de Lago Ranco, en la Región de Los Ríos.

De la señora Ministra de Bienes Nacionales

Hace llegar antecedentes solicitados por la Honorable Senadora señora Gatica, sobre el listado de ocupaciones ilegales en la región de Los Ríos, con las especificaciones que indica.

Del señor Subsecretario del Interior

Responde requerimiento del Honorable Senador señor Araya, referido a determinados aspectos de la Visa de Responsabilidad Democrática y la Visa de Reunificación Familiar que otorga el país.

Del señor Subsecretario de Salud Pública
Contesta oficio del Honorable Senador señor Araya, respecto de las causas del accidente con resultado de muerte de un trabajador en la mina subterránea Santa Mónica, Tocopilla, en la fecha que indica, así como de las medidas adoptadas para dotar de seguridad laboral a estas instalaciones.

Del señor Subsecretario de Redes Asistenciales

Remite respuesta a inquietud del Honorable Senador señor García, acerca del estado en que se encuentra el proyecto de construcción Sala Cuna del Hospital de Puerto Saavedra.

Del señor Superintendente de Servicios Sanitarios

Informa consulta de la Honorable Senadora señora Gatica, sobre distintos aspectos de la implementación de un ducto en el puente Pedro de Valdivia, en la comuna de Valdivia.

Contesta requerimiento del Honorable Senador señor De Urresti, en cuanto a las soluciones a las familias que viven en el condominio Los Aukanes, en la comuna de Valdivia, ante los graves problemas ocurridos con las tuberías de agua potable.

Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Retiro

Da a conocer la contingencia financiera y realidad productiva del rubro frutícola de berries que afecta a la comuna que encabeza, solicitando la implementación de estrategias de ayudas económicas, por las razones que indica.

Del Director Regional (S) del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género de la Región de Antofagasta

Responde, con carácter de reservado, solicitud de información del Honorable Senador señor Araya.

De la señora Contralora Regional de la Región de Antofagasta

Hace llegar informe, dirigido al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Calama, que atiende oficio sobre cumplimiento de los

requerimientos efectuados a esa Municipalidad, en el Informe Final de esa Contraloría Regional sobre auditoría a los gastos imputados a los recursos per cápita y a la subvención municipal, entre otras materias, iniciada en consideración a denuncias efectuadas por el entonces Presidente del Senado, el ex Senador don Carlos Montes, y el ex Diputado y actual Senador señor Esteban Velázquez.

Del Director Ejecutivo de Televisión Nacional de Chile

Da cuenta de la certificación de Televisión Nacional de Chile, de su Modelo de Prevención de Delitos por los delitos económicos que indica.

De la señora Jefe División Atención y Servicios al Usuario de la Superintendencia de Pensiones

Atiende consulta del Honorable Senador señor Araya, sobre si la persona que indica, reúne los requisitos para recibir el bono de reconocimiento y los trámites que debe realizar para solicitarlo.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Comunicación

De la Honorable Senadora señora Aravena, con la que informa que a partir del día 6 de marzo de 2023, dejó de pertenecer al Comité del Partido Renovación Nacional e Independientes, pasando a formar parte del Comité Partido Republicano. Para estos efectos, adjunta certificado de afiliación política a este último conglomerado.

—Se toma conocimiento. Pasa a los Comités.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, señor Prosecretario.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, Honorable Sala, deseo solicitar, por acuerdo de la Comisión de Salud, que se abra un nuevo plazo para formular indicaciones al proyecto de ley sobre regulación de ensayos clínicos de productos farmacéuticos (boletín 13.829-11), hasta mañana, miércoles 8, a las 12 horas, para incorporar algunas indicaciones del Ejecutivo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Le parece a la Sala abrir este nuevo plazo de indicaciones?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Quisiera aprovechar la oportunidad para saludar al Senador Alfonso de Urresti, quien se encuentra de cumpleaños.

El señor COLOMA.— ¡No le puedo creer...! *(Aplausos en la Sala)*.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le deseamos lo mejor para el nuevo año de vida que inicia.

¡Reciba un gran abrazo!

Vamos a iniciar el Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE BOLSILLO FAMILIAR ELECTRÓNICO Y OTRAS MEDIDAS PARA LA SEGURIDAD ECONÓMICA

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que impulsa medidas para la seguridad económica, incluyendo un aporte extraordinario tendiente a duplicar el aporte familiar permanente en 2023; un incremento permanente en la asignación familiar y maternal y en el subsidio único familiar, y su automatización para las personas que indica, y la creación del bolsillo

familiar electrónico, iniciativa correspondiente al boletín N° 15.665-05.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para el despacho de la iniciativa calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.665-05.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto tiene por objeto enfrentar el alza del costo de la vida y los altibajos de la economía, para lo cual contempla:

-Aumentar, por una sola vez, el aporte familiar permanente que se otorga en el mes de marzo de cada año.

-Incrementar, a partir del 1 de mayo de 2023, la asignación familiar y maternal y el subsidio único familiar, y establecer el pago automático de este último subsidio cuando los causantes sean niños, niñas o adolescentes menores de dieciocho años que pertenezcan a hogares del 40 por ciento socioeconómicamente más vulnerable de la población.

-Establecer un aporte mensual, desde el 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2023, destinado a la compra en comercios del rubro alimenticio, en beneficio de las personas causantes de la asignación familiar y maternal del sistema único de prestaciones familiares, de los causantes del subsidio familiar y de los causantes de las familias usuarias del subsistema Seguridades y Oportunidades. La Superintendencia de Seguridad Social y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia entregarán las nóminas de los beneficiados.

El proyecto de ley, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Sala del Senado en sesión del 18 de enero del año en curso, fue analizado en primer lugar por la Comisión de Trabajo y Previsión Social y, en seguida, por la Comisión de Hacienda. Ambas instancias hacen presente que, por tratarse de una iniciativa con urgencia calificada de “discusión inmediata”, en virtud de lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento del Senado, la discutieron en general y en particular a la vez.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social deja constancia, además, de que aprobó el proyecto de ley en general por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Cruz-Coke, Galilea y Saavedra, y en particular sancionó tanto los artículos permanentes como las disposiciones transitorias de la iniciativa por la misma unanimidad antes señalada, en los términos que consigna en su informe.

Asimismo, deja constancia de que la Honorable Senadora señora Carvajal, conectada telemáticamente, manifestó su opinión favorable a la finalidad y objetivos del proyecto de ley.

La Comisión de Hacienda, por su parte, se pronunció acerca de la iniciativa en los términos en que fue aprobada por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, como reglamentariamente corresponde.

También consigna que aprobó el proyecto de ley en general por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Coloma, García, Kast, Lagos y Núñez. Agrega que, con la misma votación y de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Corporación, se tuvieron por aprobados los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14 y 15 y las disposiciones transitorias que no fueron objeto de indicaciones. Luego aprobó la iniciativa en particular con las modificaciones y votaciones que consigna en su informe.

Por otra parte, deja constancia de los informes financieros considerados en el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Finalmente, se hace presente que los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13 permanentes deben ser aprobados con *quorum* calificado por cuanto regulan el ejercicio del derecho a la seguridad social, en virtud de lo dispuesto en el numeral 18° del artículo 19, en relación con el inciso tercero del artículo 66, ambos de la Constitución Política de la República, por lo que requieren 25 votos favorables para su

aprobación.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 16 y siguientes del informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en las páginas 102 y siguientes del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a darle la palabra al Senador Luciano Cruz-Coke para que entregue el informe en nombre de la Comisión de Trabajo.

Tiene la palabra, Senador.

El señor CRUZ-COKE.— Gracias.

Señor Presidente, junto con saludar a nuestros colegas y a los Ministros que nos acompañan, quiero señalar que la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por la unanimidad de sus integrantes presentes, Senadores Galilea, Saavedra y Cruz-Coke, aprobó en general y en particular esta iniciativa, formulada por el Ejecutivo y cuya finalidad es ir en ayuda de las familias vulnerables y de clase media del país, atendido el alza del costo de la vida, los efectos de la pandemia del COVID-19 y la situación internacional.

A las sesiones de la Comisión que se llevaron a efecto concurrieron el Ministro de Hacienda, la Ministra del Trabajo y Previsión Social y el Ministro de Desarrollo Social y Familia, quienes explicaron esta iniciativa de ley y dieron respuestas a las consultas efectuadas por los integrantes de la Comisión acerca de sus alcances.

Es así que se tomó conocimiento del denominado “bolsillo familiar electrónico”, que consiste en un aporte de 13.500 pesos mensuales, que no va a la cuenta personal del beneficiario, sino que se dirige a una aplicación digital, donde se deposita el dinero que se utilizará en las compras en almacenes, supermercados y otros establecimientos del rubro alimenticio.

Los beneficiarios son los causantes de la asignación familiar y maternal, los causantes

del subsidio familiar que corresponda y los causantes de las familias usuarias del subsistema Seguridades y Oportunidades.

Asimismo, el proyecto de ley concede un aporte extraordinario de 60 mil pesos, por una sola vez, a quienes reciben el aporte familiar permanente de marzo, duplicando así el beneficio. También incrementa en forma permanente la asignación familiar y maternal y el subsidio único familiar para personas de escasos recursos.

Respecto de este último beneficio, se establece que, de ahora en adelante, cuando sus causantes sean niños, niñas o adolescentes menores de dieciocho años que pertenezcan a hogares del 40 por ciento socioeconómicamente más vulnerable, se otorgará de manera automática y lo pagará el Instituto de Previsión Social, según la nómina de causantes y beneficiarios que elaborará el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La Comisión de Hacienda también efectuó enmiendas, las que serán informadas por su Presidente, el Senador Juan Antonio Coloma.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social despachó prontamente el proyecto de ley, en sesiones de fecha 23 y 24 de enero, en atención a que contaba con urgencia de “discusión inmediata” y debía ser conocido por la Comisión de Hacienda, además de la evidente necesidad de concretar las ayudas que establece, razón por la cual se aprobó por la unanimidad de sus integrantes presentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted, Senador Cruz-Coke.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidente.

En nombre de la Comisión de Hacienda, voy a informar sobre el proyecto a que ha hecho referencia el Senador Cruz-Coke, que tiene tres objetivos básicos.

El primero es aumentar el aporte familiar permanente, el famoso “bono marzo”. Esta denominación normalmente se usa en la expli-

cación, aunque su nombre es un poquito más amplio: aporte familiar permanente.

El segundo -algo bien importante- es incrementar, a partir del 1º de mayo, la asignación familiar y maternal, que se reajusta anualmente, en especial en este año de alta inflación. Obviamente es muy necesario porque, si no, el beneficio se va quedando desfasado en el tiempo.

Y el tercero -quizá esto es lo más novedoso y vamos a detenernos un poquito más en ellos establecer un aporte mensual desde el 1º de mayo hasta el 31 de diciembre, al cual se le ha llamado “billetera electrónica” o “bolsillo electrónico”. Se le ha puesto varios nombres. Es divertido cómo uno lo va incorporando. Creo que es un planteamiento de política social bien interesante.

En la Comisión de Hacienda -y le agradecemos a la de Trabajo su rápido esfuerzo- hicimos audiencias bien amplias. Recibimos a los Ministros de Hacienda, del Trabajo y de Desarrollo Social. También concurrió gente del Laboratorio de Gobierno, de la Secretaría General de la Presidencia, de la Superintendencia de Seguridad Social, del IPS y de BancoEstado. E invitamos, además, a personas relacionadas con políticas sociales de otros momentos, como el ex Ministro de Hacienda Ignacio Briones; la ex Subsecretaria Andrea Balladares; el Director Ejecutivo de Horizontal, Juan José Obach, y el ex Director del Fosis Felipe Bettancourt, para tener un panorama más global respecto de estas políticas sociales.

En todo caso, esto no pretende agotar el tema. Nos dimos cuenta en el debate -concretamente, hubo cuatro sesiones- de que hay mucho que seguir discutiendo, conversando o acordando para ver cómo se orienta una mejor política social y cuál es el tipo de beneficio, de ayuda, de indicadores que debe existir cuando se trata de hacerse cargo de los problemas más complejos de una sociedad.

Paso a referirme ahora, de manera más didáctica, a lo que concluimos.

Respecto del primer capítulo, el aporte familiar permanente o “bono marzo” es de 59.457 pesos. Ojo, esta es una ley en vigor y lo que se llama “aporte familiar permanente” ya se pagó. Lo que hace la iniciativa del Ministro Marcel es agregar un nuevo “bono marzo”, pagadero dentro de la segunda quincena del presente mes. En este punto, a petición del Senador García y por unanimidad de la Comisión, solicitamos aumentar los 59.457 pesos a 60.000, que es una cifra menos fraccionada y más gráfica. Igual no deja de ser, pues son 2.500 millones de pesos más; pero creo que es mejor en términos didácticos. En mi opinión, todo lo que sea simpleza en política social ayuda mucho.

Sobre lo segundo, lo relativo a la asignación familiar y maternal, el planteamiento del Ejecutivo se mantuvo exactamente en los mismos términos. Recordemos que el aumento es a partir del 1° de mayo y tiene carácter permanente.

Quiero precisar sobre el primer punto, que es lo del “bono marzo” o aporte familiar permanente, que lo propuesto será por una sola vez. Que quede bien claro: no es que el próximo año vaya a haber dos “bonos marzo”, dos aportes familiares permanentes. No. Solo por este año, en función del grado de exigencia que han sufrido las familias chilenas por efecto de la inflación, se genera la duplicidad del beneficio.

Sobre lo segundo, el beneficio es permanente y el aumento rige a partir del 1° de mayo de 2023.

Y lo tercero es establecer el llamado “bol-sillo electrónico”, cuya explicación es la siguiente: dado que la inflación ha sido muy alta, especialmente en los alimentos, este aporte especial busca hacerse cargo -por así decirlo- del IVA de ese mayor costo en los alimentos. Esa es la filosofía. Es verdad que la inflación ha sido elevada, pero es más cierto aún que en los alimentos, que son el principal insumo de los chilenos, en particular de los que tienen menos

ingresos, la inflación está muy concentrada”.

Por eso se genera este aporte mensual, que va desde el 1° de mayo hasta el 31 de diciembre de 2023; o sea, solo por este año se otorgarán 13.500 pesos a cada causante del subsidio familiar y del subsistema Seguridades y Oportunidades. Esa es la filosofía.

Respecto de este punto específico, fue muy debatido, aunque en buena línea. Se trata de un tema que siempre debemos discutir y resolver. Y hubo planteamientos sobre dos grandes asuntos.

Primero, conversamos sobre si efectivamente las compras tenían que concentrarse solo en alimentos o si había un espacio mayor para que la familia beneficiada pudiera determinar si lo más urgente es el alimento u otra cosa vinculada a eso. Pienso en utensilios del hogar, elementos de limpieza. Bueno, al final, se hizo un cambio a ese respecto.

Además, esto es muy difícil de fiscalizar. Estamos hablando de millones de usuarios. El aporte va a depositarse en una tarjeta mediante convenio con un banco -por ahora BancoEstado va a hacer ese trabajo, aunque está abierto a otros-; ahí va a aparecer el dinero. Cómo se gasta no es algo tan fácil de determinar ítem por ítem. Por eso se dispuso que el comercio tuviera giro de alimentos, dejándole una amplitud en lo que ese establecimiento puede vender.

En definitiva, ese primer cambio consiste en dejar un poco más amplio el concepto de alimento.

Segundo -y entiendo que el Ejecutivo ha presentado una indicación en esta línea-, la idea original era -voy a usar una expresión mía- fraccionar el pago. Supongamos que los 13.500 pesos se abonan en la CuentaRUT de alguien, quien va a comprar alimentos -pensando en un caso estricto-; el proyecto original decía: “Imaginemos que sale 5.400 pesos; mire, el 20 o el 19 por ciento lo puede usar con esta cuenta”.

Luego de un largo debate, nosotros sugerí-

mos, y así se aprobó, que esos 13.500 pesos no sean fraccionados, sino que cada persona vea cómo los utiliza; puede ser de una o al final. Nos complicaba mucho esto de tener dos saldos: uno en la CuentaRUT y otro en la cuenta normal, por eso se modificó. El Ejecutivo planteó que prefería ese sistema, que era más gráfico respecto de la naturaleza del aporte. Al final, se aprobó la idea de que se use cómo la persona lo estime conveniente, sin necesidad de fraccionamiento.

Entiendo -y aquí me adelanto- que el Gobierno va a plantear la alternativa de que el beneficiario diga: “Mire, lo voy a usar completo o lo voy a fraccionar” -no sé si es la palabra adecuada- “o a dividir conforme a mis intereses”.

Mientras haya libertad de opción, yo -aquí me represento a mí no más- no tengo mayor inconveniente. Y así lo planteamos. Si la persona, el beneficiario, quiere que los 13.500 pesos se fraccionen -creo que la opción mayoritaria será “lo uso de una o lo uso de una”-, bueno, se establecerán las instrucciones en el reglamento, para que pueda ir utilizándolos parcialmente.

En todo caso, al final el remanente que puede ir quedando se va acumulando. O sea, si uno no usa los 13.500 pesos en un mes, no es que pierda ese saldo, sino que queda para el mes siguiente. Esto también es parte de las indicaciones presentadas.

En resumen, Presidente, creo que se desarrolló una buena discusión. Creo que significa un adelanto. Creo, además, que el bolsillo familiar electrónico puede ser en política social una fuente de algo bien profundo, porque el instrumento puede servir en caso de emergencia, por sí, por ejemplo, ¡Dios no lo quiera!, tenemos otro rebrote.

Entonces, se genera un instrumento para que sea más fácil y con el cual sea más automática la capacidad del Estado para llegar a personas que lo necesitan cuando haya determinadas crisis. Otra discusión que se dio -y la

dejaremos para el debate en particular- fue si la familia tiene que concentrar los recursos en algunos usos o puede tener más libertad para decidir cómo gastarlos. Pero eso, como digo, será parte de una discusión más amplia.

Por lo tanto, Presidente, nosotros votamos a favor unánimemente la idea de legislar y de los conceptos que aquí he descrito, sin perjuicio de las indicaciones que el Ejecutivo, entiendo, va a presentar dentro de esta discusión.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Si le parece a la Sala, abriremos la votación.

Se han presentado dos indicaciones por parte del Ejecutivo. No se requiere la unanimidad de la Sala porque el proyecto se está debatiendo en general y en particular, dada su calificación de “discusión inmediata”. Por tanto, lo que corresponde es que votemos en general y en particular todo lo que no ha sido objeto de indicaciones; posteriormente votaríamos la propuesta del Gobierno. Esa sería la metodología.

Antes de abrir la votación, ¿el Ministro de Hacienda quiere agregar algún punto?

(El Ministro asiente con la cabeza).

Ministro, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidente.

Muchas gracias a los Senadores Cruz-Coke y Coloma, quienes resumieron muy bien el contenido de este proyecto, a través del cual el Ejecutivo ha estructurado un conjunto de beneficios adicionales para un sector importante de la población en el inicio de año, particularmente en este período en el que hay muchas necesidades de gasto que, por cierto, se exacerban en un contexto inflacionario.

Afortunadamente, el escenario económico está siendo menos crítico que lo que se planteaba hace algunos meses. En particular, la actividad se ha mantenido relativamente estable en los últimos dos meses según los indicadores, y la tasa de desocupación también se ha mantenido estable. Lo que ocurre en el mer-

cado del trabajo es que la creación de empleos asalariados ha ido absorbiendo parte de la caída de empleos no asalariados y ha aumentado la participación laboral, porque una fracción de las personas que abandonaron el mercado del trabajo durante la crisis ha continuado reincorporándose hasta el día de hoy.

Aun así, la economía no está compuesta solo de promedios ni de agregados, sino que uno tiene que estar consciente de las distintas realidades que se esconden detrás de esos promedios y de esos agregados. Y en función de la constatación de que existen segmentos importantes de la población que se ven afectados por una situación económica más estrecha y, particularmente, por el impacto que les significa la inflación, se han propuesto las medidas contenidas en el presente proyecto, más algunas otras que se están implementando por la vía administrativa o en iniciativas separadas, como es el caso de la iniciativa que busca incentivar la actividad de la construcción a través de un fondo de garantías para créditos a empresas del sector.

En este caso en particular, se disponen las tres medidas que aquí se han mencionado.

En primer lugar, la duplicación del llamado “bono marzo”, totalizando, entonces, junto con el monto ya establecido, un aporte de 120.000 pesos por carga familiar, muy similar a lo que tuvimos en el bono de invierno que se aprobó el año pasado.

En segundo lugar, se incluye un aumento permanente de la asignación familiar y del subsidio único familiar, que pasa a ser el incremento más importante que hemos tenido cuantitativamente en los últimos treinta o treinta y dos años. Es un incremento superior al 20 por ciento, que absorbe parte de lo que actualmente se está canalizando en los hogares a través del beneficio compensatorio por el costo de la canasta básica de alimentos, pero que, a diferencia de ese beneficio, se trata de una ayuda permanente.

También se incluye una serie de normas

para ampliar la cobertura del subsidio único familiar, de tal modo que el beneficio, que hasta ahora siempre ha estado condicionado a que lo soliciten las personas y lo aprueben los municipios, pueda ser otorgado de manera automática a todas las cargas familiares de hogares pertenecientes al 40 por ciento más pobre del Registro Social de Hogares, con lo cual varios cientos de miles de niños, niñas y adolescentes quedarán incorporados.

Por último, está el bolsillo familiar electrónico, que es una innovación en política pública, pese a que hemos tenido algunas experiencias más puntuales o más locales que han implementado ciertos municipios, pero, en este caso, es un beneficio que se aplica de manera masiva a alrededor de tres millones de personas o de causantes, y que consiste fundamentalmente en un mecanismo para lograr descuentos en la compra de alimentos y otros productos de primera necesidad, a través de un instrumento asociado a la tarjeta de débito de la CuentaRUT de BancoEstado, al menos en una primera aplicación.

Presidente, la medida consiste fundamentalmente en que el Estado aporta una cantidad de recursos que deposita en ese bolsillo electrónico y las personas lo van ocupando conforme van haciendo sus compras, en establecimientos del rubro de alimentos, aunque no están restringidos exclusivamente a tales productos.

En la Comisión de Hacienda se produjo una discusión muy relevante respecto de la naturaleza del beneficio y su justificación dentro de la política social. Fundamentalmente nosotros argumentamos que es una alternativa que nos permite la tecnología actual y la ampliación de la cobertura de la CuentaRUT, en lugar de lo que tradicionalmente se ha discutido en casos de incrementos de precios de productos esenciales, para los cuales se busca compensar su aumento mediante la rebaja de impuestos.

Entonces, en lugar de rebajar impuestos, que siempre es más costoso e ineficiente porque se aplica a toda la población, independien-

te de su condición de necesidad, y es mucho más difícil de revertir, se optó por aplicar el beneficio a través de un descuento en la compra.

La discusión que se produjo en la Comisión de Hacienda y que se resumió en este concepto de fraccionamiento, que yo siempre he insistido en que es un concepto que nosotros no propusimos, tiene que ver con el grado de flexibilidad en el uso del bolsillo electrónico, mediante el cual los recursos se pueden usar completos en una sola transacción o guardar una parte de ellos para algunas compras que las personas prefieran.

Tal modalidad la sometimos a un estudio de grupos de foco, de entrevistas en profundidad, con situaciones concretas para la aplicación del bolsillo electrónico, y concluimos que si bien las personas, en general, entienden un mecanismo de descuento porque lo están usando con mucha frecuencia a raíz de rebajas que a veces ofrece el comercio por determinados productos, hay un grupo, un subconjunto importante que preferiría elegir el momento en que lo usan.

Ahora bien, en la Comisión se rechazó el artículo que regulaba la manera de operar del bolsillo familiar electrónico, con lo cual quedó sin una especificación clara la manera en que operaría. Y si el proyecto se aprobara tal como fue despachado por la Comisión de Hacienda, ocurriría que en la primera compra las personas probablemente utilizarían la totalidad del saldo y no tendría mucho sentido la estructuración de todo un sistema a través de la CuentaRUT. Esa votación también se refirió a una norma que permitiría acumular, mes a mes, los saldos en el bolsillo familiar electrónico.

Por esa razón, el Ejecutivo ha propuesto una indicación que básicamente permite que las personas utilicen el bolsillo familiar electrónico de tres maneras: primera, como un descuento estándar de un 20 por ciento en la compra; segunda, utilizando el saldo completo en alguna transacción que estimen conveniente, y

tercera, interrumpiendo su funcionamiento y postergándolo para la compra que consideren más importante o más pertinente. En fin, se han señalado diversas razones en el conjunto de los estudios de grupos de foco.

Con la indicación creo que mantenemos el espíritu de la discusión que hubo en la Comisión, consistente en ofrecer más flexibilidad en el funcionamiento y uso del bolsillo familiar electrónico, permitiendo varias modalidades, de tal manera que la elasticidad efectivamente exista y no ocurra -como mencionaba hace un momento- que se ocupe el total del saldo en una sola compra, lo cual hace innecesario que haya todo un desarrollo operacional con BancoEstado, tal como se había explicado.

Así que, eso sería, Presidente.

Valoramos mucho la discusión que hubo en ambas Comisiones e incorporamos varias de las cosas que allí surgieron. Y nos queda solo un tema por resolver, pero creemos que con la indicación que se ha presentado podría quedar zanjado, manteniendo el espíritu de la discusión, particularmente la que se desarrolló en la Comisión de Hacienda.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted, Ministro.

Se ha solicitado recabar la autorización de la Sala para el ingreso de la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Paula Poblete.

¿Habría acuerdo para aquello?

—**Se autoriza.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Coloma, le pregunto a usted, que preside la Comisión de Hacienda: ¿sería posible, por economía procesal, votar en conjunto el proyecto y las indicaciones?

También vamos a consultarle al resto de los Senadores, pero el Senador Coloma nos puede ilustrar en este asunto.

El señor COLOMA.— Por mí está bien.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, el Secretario va a leer las indicaciones y después vamos a recabar el acuerdo de la Sala

para votar el proyecto en su conjunto, para no hacer dos votaciones.

El señor COLOMA.— Quizás lo mejor sería dar por aprobada la iniciativa y luego votar las indicaciones.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay que dejar constancia del *quorum*.

Primero, vamos a recabar el acuerdo de la Sala para dar por aprobado por unanimidad el proyecto.

¿Habría acuerdo para aprobarlo en esos términos?

El señor COLOMA.— ¡Está bien!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya.

—Por unanimidad, se aprueba en general y en particular el proyecto, salvo los artículos 8 y 11, dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional exigido (28 Senadoras y Senadores presentes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Queda aprobada en general y en particular la iniciativa, salvo los dos artículos sobre los cuales recaen las indicaciones presentadas por el Ejecutivo, que son las siguientes.

La primera se refiere al artículo 8, que se encuentra en la página 15 del comparado que Sus Señorías tienen a su disposición, donde se propone reemplazar, en su inciso primero, la expresión “en beneficio” por la expresión “según decida el beneficiario o beneficiaria de conformidad al artículo 11, a favor”.

Y la segunda recae en el artículo 11 (página 20 del comparado), con el objeto de reemplazarlo por el siguiente:

“Artículo 11.— El beneficiario o beneficiaria podrá utilizar su bolsillo familiar electrónico en las compras que realice con el medio electrónico respectivo, con un tope correspondiente al saldo disponible. Para esto, podrá resolver cuándo aplicarlo y si hacerlo por el total del saldo o en un porcentaje de la compra, según determine el reglamento. De existir saldo remanente al finalizar cada mes, éste se acumulará para los siguientes meses”.

Esas son las dos indicaciones que ha ingre-

sado el Ejecutivo y que corresponde someter a la consideración y votación de Sus Señorías.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a abrir la votación sobre las indicaciones.

Le ofrezco la palabra al Senador Walker.

Se abre la votación.

Estamos votando las indicaciones del Ejecutivo. Ya se aprobó el proyecto en general y en particular respecto de las normas que no fueron objeto de indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(*Durante la votación*).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Walker, tiene la palabra.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Por supuesto que he concurrido con mi voto favorable a la aprobación de este proyecto de ley, que incluye una ayuda extraordinaria para duplicar el aporte familiar permanente.

En primer lugar, quiero agradecer el trabajo de la Comisión de Hacienda y las indicaciones formuladas, en especial la relativa al redondeo del monto entregado. Qué distinto es cuando uno anuncia en terreno o en la radio un bono de 60 mil pesos en lugar de uno de 59 mil y fracción, porque es muy importante comunicar correctamente las cosas. También me parece muy bien que el monto de 13.500 pesos destinado al bolsillo familiar electrónico dedicado a las compras del comercio pueda ampliar su objeto y, al mismo tiempo, acumularse con otros períodos mensuales.

Me parece muy bien.

Junto con lo anterior, quiero expresarle al Ministro un recado que me entregó un joven beneficiario del subsidio de discapacidad, quien el otro día en Las Compañías, en La Serena, me hizo una pregunta que considero muy válida: “¿Por qué no se incluye a las personas con subsidio de discapacidad en el aporte familiar permanente?”.

Ayer les planteé esto -me acuerdo- a la Subsecretaria de Hacienda y al Ministro de Econo-

mía en una actividad muy relevante del Presidente de la República, donde estaba también la Senadora Rincón, relacionada con la reincorporación de Chile a la Corporación Andina de Fomento como miembro permanente.

Algo que hay que tomar en cuenta -aunque sé que no es un tema de este Gobierno, ya que el aporte familiar permanente viene de períodos anteriores- es que a veces consideramos solamente a las cargas para los efectos del aporte familiar permanente, del subsidio único familiar y de la asignación familiar.

Yo no sé, y se lo pregunto a la Subsecretaria también, cuántos son los beneficiarios de la pensión básica solidaria de invalidez, pero deberíamos cuantificarlos y hacer un esfuerzo para incluir en el pago del “bono marzo” o aporte familiar permanente a las personas que reciben el subsidio de discapacidad, pues muchos de ellos no son carga; hablamos de personas jóvenes impedidas para desarrollar una actividad. Creo que es un tema digno de considerar.

Eso quería expresar, estimado Presidente.

Y, por supuesto, hemos concurrido con nuestro voto favorable a la aprobación de este proyecto de ley

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidente.

Sin duda que el país está viviendo un proceso de ajuste de los desequilibrios macroeconómicos que se generaron por las masivas transferencias fiscales que se realizaron con ocasión de la pandemia y por los retiros de fondos previsionales. Con todo, en 2022 la actividad económica resultó ser más resiliente de lo que se había anticipado, con ajustes en el consumo de bienes durables y un alza en la perspectiva de inversión para el mismo año.

Este año 2023 se prevé que la actividad económica debiera estabilizarse durante el primer semestre para luego retomar la senda de crecimiento. El Imacec que hemos conocido el

mes de enero llegó a 0,4 por ciento, superando por lejos las expectativas del mercado, con lo cual se interrumpe un ciclo de caídas en el crecimiento de la economía.

Si bien las perspectivas apuntan a una contracción de la economía durante el presente año, todo hace presumir que el ajuste será más suave de lo esperado.

En cuanto al escenario proyectado para la inflación anual, aun cuando ha comenzado a ceder en los últimos meses, se mantiene en niveles elevados. No obstante, un eventual aumento en las expectativas de crecimiento o de disminución de las posibilidades de decrecimiento, dado que ha mantenido cierta resiliencia en el sector del comercio, podría implicar la mantención de presiones inflacionarias que harían un poco más lenta la convergencia.

Ahora bien, en cuanto a la gravedad de las condiciones sociales y económicas del país, estas han ido decayendo en intensidad, y el Gobierno reconoce que sigue existiendo un entorno complejo para la mayoría de las familias del país, las que enfrentan las consecuencias de estos ajustes económicos y del alza de precios. Tales fenómenos se traducen de manera muy concreta en una disminución de sus ingresos disponibles.

En ese contexto general, el proyecto de ley que presenta el Gobierno contiene, a mi juicio, un conjunto de medidas económicas, subsidios monetarios principalmente, las cuales se hallan orientadas a la población más vulnerable del país, que comprende a familias pobres y de ingresos medios, es decir, a aquellas que han experimentado con mayor rigor los efectos de esta crisis, en especial los aumentos de precio y la pérdida del valor adquisitivo de sus ingresos monetarios.

Un segundo valor de esta propuesta es que se orienta o focaliza en universos ya identificados, lo que reduce sustancialmente la implementación de los beneficios, pues se conoce de antemano a quiénes llegarán los aportes, por lo que los costos y tiempos de transacción de-

bieran ser más bajos. Lo anterior implica que estamos en presencia de ayudas importantes en cuanto a su magnitud y a su oportunidad.

Sin duda, la automatización del Subsidio Único Familiar que se propone es una buena noticia. Cada vez que el Estado avanza en la automatización de un beneficio, se impone un reto de gestión que debe ser reconocido y, a la vez, valorado.

Por último, considero que la creación del bolsillo familiar electrónico es una interesante innovación de política pública. Hay que observar su implementación y cuáles serán sus resultados. El éxito de esta medida puede significar una mejora muy sustantiva en la eficiencia y en el costo-efectividad de los subsidios, transferencias y aportes directos que realiza el Estado a las personas.

Sin perjuicio de ello, me parece que aún el Ejecutivo y este Congreso debieran avanzar en medidas que permitan ayudar a la clase media, que no accede a estos beneficios pero que también se ha visto fuertemente golpeada, especialmente por el alza de precios que hemos tenido en costos como arriendo, alimentos, entre otros.

Dicho eso, Presidente, voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Gracias, Presidente.

Concurrimos con nuestro voto a favor, porque obviamente entendemos que esta ayuda es necesaria y va en aumento de esfuerzos anteriores, lo cual se valora.

Ahora bien, yo quisiera rescatar una cosa respecto de la forma de establecer este tipo de políticas. Se habla de una serie de principios, de flexibilidad, de fraccionamiento, pero el principio de la dignidad, que tiene que ver con que a la gente le llegue la plata de manera más fácil, no se halla considerado. Porque si le explico a un adulto mayor en qué consiste un bolsillo familiar electrónico, esta especie de *gift card*, y una serie de cosas por el estilo que si uno las escuchara atentamente pareciera que

le habláramos a un economista, a un ingeniero comercial, terminaremos enredándole la vida. Yo creo que lo que tenemos que hacer acá es simplificarle la vida a la gente.

Entonces, me parece que en la forma sería mucho más digno decir “usted puede gastar en lo que quiera, en arriendo, en gastos comunes, en todo lo que ha subido, y no solamente en alimentación”, sobre todo para potenciar a un sector que ha sido tan dañado como el de las pymes. Porque esta especie de *gift card* me suena más como a un beneficio para ir a comprar al supermercado, que no sé si ha sido tan afectado en este período económico difícil.

Quisiera que esta ayuda llegara más a las pymes, quisiera que llegara a la gente que no puede pagar los gastos comunes, que se abriese más a otros gastos; pero también desearía que fuera un primer paso para otro sector, la clase media, que siento que no está contemplada entre quienes pueden percibir este aporte.

Por tanto, estimo que hay una deuda fuerte con la clase media, clasificación bastante discutible, porque si quien pertenece a ella acude a un banco no cabe en esa categoría, pero para el Estado sí es considerado como tal.

Valoro este proyecto; sin embargo, considero que son ayudas tan disgregadas, por aquí, por allá, que sería mucho más digno decir “acá hay un total” y que la gente pudiese ocuparlo en lo que fuese necesario, sin entrar a dar tantas explicaciones, pues casi hay que tener un manual para enseñarles a las personas a cómo utilizar este aporte.

Le aseguro, Presidente, que en la mayoría de las oficinas parlamentarias se plantearán una serie de consultas sobre cómo llegar a este beneficio, o al otro.

Estamos hablando de 13 lucas; ¡no estamos hablando de que con estos recursos la gente va a hacer una compra en Louis Vuitton...! Por el contrario, con ellos va a comprar alimentos, podrá pagar los gastos comunes, en fin.

Por consiguiente, creo que hay que simplificar más que enredar la vida de las personas.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que todos sabemos que usar la palabra “recesión” no nos gusta. Pero yo soy de los que piensan que efectivamente estamos en recesión, una que complica y afecta a millones de chilenos que ven disminuir sus ingresos y aumentar en definitiva sus angustias. Esta es una recesión acompañada de una alta inflación y una expectativa de crecimiento negativa para el 2023. No se trata de ser pájaro de mal agüero, sino simplemente de repetir lo que señalan los organismos internacionales y el propio Gobierno.

La labor de los Ministros de Hacienda es siempre difícil, pero en especial en épocas que se denominan, en buen chileno, “de vacas flacas”, o cuando para llegar al gobierno se hacen promesas bastante desproporcionadas que no se van a poder cumplir.

El Ministro Marcel ha tenido que hacer frente a una tormenta casi perfecta, y como guardián de la billetera fiscal debe realizar malabares para cuadrar la caja y las expectativas.

La semana pasada hubo noticias alentadoras: el Imacec por segundo mes fue mejor de lo esperado; el litio aportó miles de millones de dólares por el contrato de arriendo que firmó Corfo con un consorcio chino y Soquimich, y por primera vez en varios años hubo un pequeño superávit fiscal.

Ahora bien, es algo exagerado que el Gobierno salga a celebrar, cuando la verdad no es que hayamos mejorado, sino que simplemente no caímos tan bajo como los más pesimistas estimaban.

De ahí que toda ayuda a los que más lo necesitan es siempre oportuna y se agradece, porque mientras la inflación de los alimentos cabalga en la llanura de las alzas, los sueldos caen en el valle de la pérdida de valor; de hecho, los salarios reales llevan ¡dieciséis meses de caídas consecutivas!

Obviamente, consideramos que el Estado debió haber hecho más, pero no podemos rechazar un paquete de ayudas estatales, menos en un mes tan complicado como marzo.

El bono extraordinario, que ahora es de 60 mil pesos para cada uno de los beneficiarios y beneficiarias del Aporte Familiar Permanente; el incremento de la Asignación Familiar y el Subsidio Único Familiar; el aumento del subsidio familiar y que este se otorgue de manera automática cuando los causantes sean niños, niñas o adolescentes menores de dieciocho años que pertenezcan a hogares del 40 por ciento socioeconómicamente más vulnerable, son objetivamente buenas noticias que se valoran.

Sin embargo, en cuanto al bolsillo familiar electrónico, tengo mis dudas respecto de su fundamento, sus restricciones de uso y su procedimiento de aplicación. En las zonas rurales, como ocurre en la Región de Los Lagos, las condiciones impuestas y que ese monto solo sea de 13.500 pesos me produce sentimientos encontrados.

Si es para que las personas más vulnerables no pierdan poder adquisitivo producto de la inflación, el objetivo no se cumple ni de cerca en comunas como Palena, Hualaihué, Quellón.

Que sea solo para usar en comercios del rubro alimenticio me retrotrae al paternalismo estatal que pensé que ya habíamos dejado atrás. ¿Por qué no ayudar a cubrir el resto de las necesidades básicas, como techo y abrigo? ¿Por qué desconfiar del criterio de las familias para determinar en qué ocupar ese monto?

De todas maneras, no voy a ser obstáculo y voy a aprobar este proyecto, porque, como diría un animador de los años setenta, o de los años ochenta, Enrique Maluenda: “Platita poca, pero segura”.

Voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias.

La verdad es que uno no puede sino celebrar el proyecto, la iniciativa y además el momento en que se da.

A través de usted, Presidenta, solo quiero reiterarles al Ministro de Hacienda y a la Subsecretaria una idea, que es algo que se arrastra desde hace mucho tiempo: que cada vez que conversamos de estos beneficios se nos queda afuera alguien.

En este caso, sin lugar a dudas, las personas con discapacidad conforman un universo que debemos abordar y que no podemos dejar al margen. No puede ser que cuando se anuncia este tipo de iniciativas lo primero que hacen los discapacitados de nuestro país es preguntar: “Y nosotros, ¿por qué no calificamos?”.

Quiero poner este tema encima de la mesa.

Por su intermedio, Presidenta, le quiero señalar al Ministro que me tocó, como titular de la Cartera del Trabajo, tener estas discusiones con Hacienda más de una vez. Yo sé que todo al final se traduce en costos: los presupuestos son limitados, los ingresos también, y obviamente los beneficios no alcanzan para todos. Pero esta no es una discriminación que a uno le sea factible defender.

Entonces, entendiendo el principio, entendiendo las intenciones, entendiendo todo lo que hay encima de la mesa, quiero pedir que ello se revise respecto de las medidas que se tomen hacia delante. Porque no podemos seguir discriminando, menos a las personas que hacen un gran esfuerzo, que son trabajadoras y que simplemente, por un tema presupuestario que no es menor, quedan fuera.

Así que, tal como lo señaló el Senador Walker, como Demócratas, partido en formación, vamos a respaldar la iniciativa; pero hacemos este punto, pues a nuestro juicio no resulta factible seguir con esta discriminación.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

Quiero saludar al Ministro de Hacienda y a la Subsecretaria aquí presentes y señalar que obviamente vamos a apoyar este proyecto.

También deseo decir que no ha sido fácil la situación que le ha tocado enfrentar a este Gobierno; pero, como es natural, le corresponde hacerse cargo de ella, tal cual ocurre cada vez que se asumen responsabilidades de este tipo, tengan o no un origen más antiguo o que revisitan otras complejidades. Nadie pensaba en una invasión a Ucrania, ni en una guerra, ni en las consecuencias que eso iba a generar; y tampoco existió la suficiente ponderación, en un ambiente bastante complejo, para medir con más exactitud y rigor los efectos de los retiros del 10 por ciento de los fondos previsionales.

Lo que podemos indicar hoy es que no existe duda de que hemos debido enfrentar una inflación superior al 14 por ciento, en que quizás lo más preocupante es cuánto ha subido la canasta familiar. Porque ese es el tema, pues nosotros tenemos que asegurar la alimentación; la seguridad alimentaria es básica. Por supuesto, hay muchos otros derechos básicos; la gente tiene derecho a una vivienda, a la educación, a la salud, al trabajo, pero nadie discute que la alimentación es muy fundamental. En tal sentido, todo lo que se haga en esa línea bienvenido sea.

Aprovecho de decirle, Ministro -y perdón por la autorreferencia-, que hace bastante tiempo presentamos un proyecto, ya aprobado por unanimidad en la Comisión de Agricultura, justamente relacionado con la seguridad alimentaria.

La iniciativa busca contribuir de alguna manera, en el caso de las importaciones y las exportaciones, a priorizar aquello que es perecible o que se halla vinculado con seguridad alimentaria. Porque a veces esto no existe, no está regulado como en otros países, y puede ser que, en circunstancias más críticas y difíciles, primero esté un embarque de cobre -por decir

algo- antes que uno relacionado con alimentos. De modo que sería bueno que el Gobierno pudiese valorar este proyecto, que tiene cierta lógica y que vale la pena discutir. Ahora se halla en la Comisión de Transportes tras haber sido aprobado por unanimidad en la de Agricultura.

Yo sé que el Gobierno ha hecho esfuerzos: congelamiento de la tarifa de transporte público; contención de los precios de la parafina, del petróleo, de la bencina, en fin. Naturalmente, en todo ello lo vamos a apoyar, por cuanto nos parece importante hacerlo; sin embargo, también quiero hacerme cargo de lo que se ha señalado acá: en general, el mundo de la discapacidad en nuestro país se encuentra profundamente discriminado.

Hace bastantes años adherimos -y la aprobamos- a una ley marco que establece normas sobre la discapacidad, la cual tiene un referente internacional, y sabemos perfectamente que no la cumplimos. Es cosa de ver lo que sucede en nuestro país, ya ni digo en la Región de Valparaíso, donde los edificios generalmente son bastante antiguos, en que creo que ninguno tiene acceso universal, todos son con escaleras, en fin. También hay una serie de otras medidas que tampoco se han adoptado.

Por lo tanto, no pensar en el mundo de la discapacidad o discriminarlo una vez más, cuando normalmente esas personas no cuentan con las oportunidades que deberían dárseles, tendría que llevarnos a considerar la posibilidad real de incluirlas a propósito de este proyecto, o de que en el futuro no sigan siendo objeto de esta discriminación.

Por eso también quiero sumarme a lo dicho por los demás sobre el particular.

Por cierto, creo que en todo esto que hemos denominado “ex bono marzo” o “bolsillo familiar electrónico” hay un tema no menor. Y quisiera llamar la atención sobre esto. Ya lo he expresado muchas veces y quiero reiterarlo en esta Sala: lamentablemente, seguimos generando una brecha digital y como país no hemos sido capaces de romper aquello. Esa brecha no

solo se manifiesta en el mundo rural, sino también en el mundo urbano, en aquellos que ni siquiera tienen acceso a internet o a una buena conexión, y además en las mujeres, a propósito de que estamos cerca del 8 de marzo.

Entonces, la brecha digital es brutal si consideramos el universo femenino.

Por consiguiente, cuando hablamos de bolsillo familiar electrónico la verdad es que surgen ciertas dudas sobre el verdadero alcance que pueda tener. ¿Es innovativo? Sí. Pero las dudas tienen que ver con su aplicación real, porque tal vez todavía falta precisión respecto de la cifra de personas que hoy no tienen acceso a internet, que carecen de conectividad. Es más, en la actualidad no hay ninguna que no disponga de teléfono, y si bien no todas tienen de los llamados “inteligentes”, por lo menos cuentan con uno. Casi siempre hay crisis, porque se cae la conexión y a veces cuesta mucho comunicarse. Incluso ahora con un teléfono resulta difícil conectarse, cuestión que supongo se debe a su uso tan masivo.

En consecuencia, me parece muy importante precisar cuánta gente realmente está en condiciones de usar este instrumento, el bolsillo familiar electrónico, para que en el futuro, cuando pensemos en innovaciones de este tipo, siempre tengamos en consideración esta realidad, en la cual, como señalé, mucha gente queda excluida.

Dicho todo lo anterior, reitero que mi voto será a favor de este proyecto. Y le solicito al Gobierno que tenga presente todo lo que he expresado sobre el particular.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Iván Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presidenta.

Saludo al Ministro y a la Subsecretaria aquí presentes.

Quiero decirles directamente que de verdad lamento que un Gobierno que ha intentado

marcar un sello transformador hoy esté usando, más de lo que quisiéramos, la calculadora, generando ayudas que son restrictivas y francamente discriminadoras.

Señalamos esto durante la Administración anterior respecto de una situación compleja, en que se partió con una propuesta inaceptable, que fue mejorándose hasta abarcar al 40 por ciento más vulnerable de la población. Costó, pero se llegó, y se establecieron otras ayudas económicas que alcanzaron a los sectores emergentes, a la clase media, a las mipymes, en fin.

Ahora, claro, no estamos en la misma condición de pandemia, pero vivimos momentos muy difíciles, Ministro y Subsecretaria, pues ya sabemos que el alza de la canasta de los alimentos básicos es de 24 por ciento; ya sabemos que arriba del 40 por ciento de la población dice que no alcanza a llegar a fin de mes y que casi la otra mitad lo hace justito; sabemos que hay una tasa de desempleo que está golpeando principalmente a las mujeres, en un país donde tenemos una tasa creciente, ya de suyo alta, de mujeres jefas de hogar. Asimismo, en nuestro país existe una informalidad laboral que no hemos podido resolver.

Entonces, la pérdida del poder adquisitivo golpea tanto a quienes tienen trabajo como a los que lo han perdido o se hallan en la informalidad laboral. Por eso creo que una reactivación económica pasa también por apoyar a la clase media, lo cual hoy no está siendo objetivamente claro.

Por otro lado, lo dijeron otros colegas, la situación de las personas con discapacidad no es permisible, por cuanto son gente a la cual ya le cuesta vivir, que está llena de barreras de todo tipo, y el que ahora no reciban ayuda me parece que debe ser corregido.

De verdad no estoy reclamando ayudas universales, que ya se hicieron durante la pandemia; pero me parece que dejar fuera a más de la mitad de la población vulnerable y a toda la clase media no es lo que el país quiere en la

actualidad.

Es cierto, ya ocupamos buena parte de los fondos soberanos; sin embargo, los ingresos extraordinarios por el *royalty* del litio sin duda que han sido una inyección importante a la que hay que darle un destino. Por lo tanto, más que intentar un superávit fiscal y mostrarlo al interior del país y a la comunidad internacional, creo que hay que pensar en un uso inmediato para aquello y empezar a generar un equilibrio dentro de las necesidades que la gente tiene hoy día.

Solamente en el mes de enero, según cifras oficiales, el litio ya aportó 1.100 millones de dólares, que se suman a los 5 mil millones de dólares extraordinarios que ingresaron el año pasado a las arcas fiscales. Y sería bueno que el Ministerio de Hacienda dijera en qué está pensando utilizar estos 5 mil millones cuando necesitamos reactivar la economía.

Creo que lo razonable sería intentar subir a lo menos al 40 por ciento más vulnerable y buscar algún tipo de ayuda no directa, no universal, para la gente de la clase media y las mipymes. Eso está superclaro.

Lo cierto es que la estrechez por la inflación de los alimentos, que también afecta a la clase media, no solo a los más vulnerables, no la estamos resolviendo con este proyecto de ley.

De verdad, pienso que ha habido, estimados Ministro y Subsecretaria -por su intermedio, Presidenta-, un excesivo celo por resguardar el presupuesto fiscal y una desmedida focalización. Realmente, creo que tenemos una desmedida focalización.

Si bien toda ayuda es bien recibida, yo quiero ser consecuente con lo que he estado diciendo.

Debemos seguir haciendo un esfuerzo como país para salir de una vez de la pandemia y tratar de resolver el problema estructural que tenemos en nuestra capacidad productiva -el Imacec no fue tan malo como se esperaba, pero todavía estamos metidos en un problema-, por lo que no se pueden aflojar las ayudas.

Por lo tanto, aunque no signifique mucho en el resultado final, voy a ser consecuente con lo que he dicho y votaré en contra, Presidenta.

El señor MOREIRA.— ¿Por los 13.500 pesos?

El señor COLOMA.— Eso ya se votó.

El señor MOREIRA.— ¡Y yo que pensé que era de Gobierno...!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidenta.

En primer término, quiero saludar al Ministro y a la Subsecretaria aquí presentes.

Tuvimos un intenso debate y una conversación sobre este proyecto en la Comisión de Hacienda.

Quiero partir por felicitar elementos que me parecen del todo razonables y positivos.

Quizás uno de los más importantes es que se entrega en forma automática el subsidio único familiar, algo que tal vez se ha mencionado poco. Me alegra mucho que los beneficios sociales no lleguen solo al que se ha transformado en un experto en navegar en los pasillos del Estado, sino que automáticamente también les lleguen a una familia, a una persona que tiene la condición de necesidad. Como dije en la Comisión, valoro esto, es muy importante.

A la vez, celebro y me parece más que razonable el alza permanente en 20 por ciento del subsidio único familiar y de la asignación familiar.

Aquí me doy el derecho a discrepar un poco de mi colega Iván Flores, con quien compartimos en la Comisión de Salud y con quien tenemos la mejor relación, pero creo que la responsabilidad fiscal ha sido uno de los puntos altos que ha tenido el Ministerio de Hacienda y el Gobierno. Me parece que ha sido un atributo que hoy día es de las cosas fuertes que presenta. Hay otros aspectos en los cuales tal vez no estoy de acuerdo con el Ministro Marcel, pero por lo menos en el ámbito de responsabilidad fiscal creo que su comportamiento ha sido muy

importante y positivo, además, después de un par de años en que los retiros y el déficit fiscal fueron bastante excesivos, si no irresponsables, si no populistas, particularmente por parte de este Congreso.

Por último, me parece perfecto que el “bono marzo” se duplique por este año. Pero pienso que aquí -lo dije en la Comisión, y por eso de hecho se hicieron algunas correcciones- debiéramos haber tenido algo más simple. Creo que el bolsillo familiar electrónico en realidad debió haber sido un aporte directo a la CuentaRUT de las familias, sin ninguna complicación, todos los meses, sin ninguna restricción. Me parece que el diseño alambicado que tiene este elemento -o que tenía, pues se corrigió en parte- no era la mejor política pública. De hecho, tenemos más de setecientos programas sociales hoy día en el Gobierno. Hay que simplificar.

En tal sentido, ojalá que en el futuro nos moviéramos a un sistema de renta mínima garantizada que promueva la formalidad, que sea más parecido al impuesto negativo que existe en otras partes del mundo y que, además, dé dignidad a la familia y que no la restrinja, porque si una familia quiere utilizar este bono en remedios, en combustible, en transporte, no lo va a poder hacer. Que alguien me explique por qué desde este Congreso creemos saber más dónde le aprieta el zapato, dónde está el sufrimiento de la familia que la propia población. ¡Si se supone que es justamente la familia la que sabe dónde más le duele, dónde más necesita!

Honestamente, pienso que los economistas a veces pecamos de soberbios, diseñando desde el escritorio, con mucha comodidad, herramientas que son más complejas de lo que la ciudadanía quiere.

Esa fue mi única crítica. La manifesté; voté en consecuencia. Se corrigió en parte el instrumento, pero se presentó una indicación hoy día, que es la que entiendo estamos votando ahora, que yo no comparto. Me parece que

quedó mejor ayer, cuando salió de la Comisión. La simpleza que tenía lo de ayer hoy día se trata de cambiar y volver a reponer -sin que tenga la misma radicalidad- parte de lo que había originalmente.

Además, Ministro -por su intermedio, Presidenta-, creo que todos los comentarios que formularon los Senadores Coloma, Lagos Weber, García y quien habla se hicieron con la mejor intención, para que la ciudadanía entendiera de qué se trataba, no para ir en contra del proyecto; se buscaba hacer una contribución, porque la ciudadanía se informa muchas veces por la televisión, por medios de comunicación tradicionales, y mientras más simple, mejor.

Voté a favor del proyecto, pues creo que es una gran iniciativa en términos generales. Pero sí tengo una pequeña discrepancia en el diseño particular del bolsillo electrónico. Me parece que la simpleza en las políticas públicas está subvalorada. Mientras más simple, mientras más y mejor lo entiendan las familias, mientras más libertad les demos en las poblaciones y en la clase media para que hagan efectivamente lo que ellas quieren y necesiten, mejor para ellas.

Voté a favor del proyecto, pero no comparto esta última indicación.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Campillai.

La señora CAMPILLAI.- Buenas tardes, señora Presidenta.

En verdad, apoyo las palabras del Senador Araya, de la Senadora Allende, de la Senadora Rincón y del Senador Walker respecto a las personas con discapacidad.

En Chile somos muchas las personas con discapacidad que no tenemos la oportunidad de trabajar. Nos preparamos mucho, con mucho esfuerzo, con mucha valentía para salir adelante, y cuando nos enfrentamos al mundo laboral, no tenemos trabajo.

Es importante que el Gobierno pueda ingresar también a las personas con discapacidad a este aporte familiar permanente -ex “bono

marzo”-, para que también vayamos en ayuda de ellas.

Voy a votar a favor, porque me parecen medidas necesarias que están muy bien. Pero quiero pedirle al Gobierno -por su intermedio, señora Presidenta- que por favor incorporen a las personas con discapacidad a estos beneficios, que tanto necesitan.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidenta.

Este proyecto de ley está dirigido a los sectores más necesitados de nuestro país con el objetivo de establecer beneficios directos. Obviamente, se valora el que aumente al doble el aporte familiar permanente correspondiente al año 2023, la asignación familiar maternal y el subsidio único familiar. También es positiva la concesión automática de estos beneficios a niños y niñas, los cuales ahora podrán acceder siempre y cuando pertenezcan al 40 por ciento más vulnerable de la población (antes no lo podían hacer). Y, además, se reconoce la creación de este bolsillo familiar electrónico, que consistirá en un aporte estatal destinado a combatir el aumento del precio de la canasta básica.

Se establece, entre los fundamentos de la iniciativa, la generación de soluciones que apoyen y sean un alivio para la seguridad económica de los hogares, dentro del contexto de la situación que estamos viviendo producto de la inflación, la ralentización de la actividad económica y los efectos que aún persisten de la pandemia de COVID-19. Es evidente que este tipo de beneficios directos para los sectores más desposeídos de nuestro país son de trascendental importancia y un alivio irremplazable dados los tiempos que se viven.

No obstante la aprobación e impulso que debemos dar a este proyecto de ley, es indudable que una vez más tenemos que hacer todos los esfuerzos que sean necesarios para encon-

trar las medidas o alternativas que finalmente permitan mecanismos de focalización para cada uno de los beneficios, que son esenciales.

Nuestra preocupación es la clase media, que siempre está menos ponderada al otorgarse un beneficio por parte del Estado.

Debemos avanzar en una política de transferencias monetarias similar a la que se utilizó en pandemia durante el Gobierno del Presidente Piñera, en que destaco el ingreso mínimo garantizado, porque es el único beneficio que ha permitido llegar a la clase media más vulnerable, en especial a aquellas familias que perdieron su fuente laboral y que al no encontrar trabajo rápidamente quedaron en una situación muy difícil, ya que no tienen acceso a beneficios del Estado.

Hago especial énfasis en la falta de una mirada estratégica que deberíamos tener con respecto a las ayudas que entrega el Estado.

Hoy la clase media no recibe la ayuda suficiente, y eso, queramos o no, genera una evidente presión social para medidas como los retiros de las AFP, con todos los efectos negativos que generan.

Por ello, hago un llamado al Gobierno para que se anticipe, para que busquemos generar más y nuevos proyectos de ley que permitan apurar la reactivación económica, dar certeza jurídica y administrativa para las nuevas inversiones, fortalecer la industria minera, dejar de poner impedimentos al desarrollo de la industria del litio, como única fórmula para llevar medidas de apoyo a la denominada “clase media”.

Es hora de que terminemos con el adormecimiento de algunos sectores, en especial del Gobierno, producto de los cambios constitucionales que se proyectan y que nos tendrán pensando en ellos durante todo el año 2023. ¡Pero Chile necesita soluciones, y sobre todo aquellos que sufren con mayor rigor los costos del estallido social, de la pandemia y de la inestabilidad económica y constitucional!

Voto a favor, pero haciendo un llamado a

buscar rápidamente este tipo de encuentros y soluciones.

A mi juicio, estamos todos contestes en que debemos hacer esfuerzos para llegar a la clase media.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, este proyecto va en ayuda de las familias que lo están pasando mal. Hoy día tenemos a padres y madres de familia que no alcanzan a llegar a fin de mes y que realizan un tremendo esfuerzo para parar la olla al día siguiente.

Y eso también habla de que el Estado tiene que hacer un acompañamiento a las personas, a las familias en un momento de crisis inflacionaria.

Por eso, creo que hay que simplificar el modelo.

Por supuesto que debe dejarse planteada la posibilidad de incorporar a las personas con capacidades diferentes, que me parece un tema relevante.

No me cabe la menor duda de que esta es una buena política pública y que va a ayudar justamente a aquellas familias que lo están pasando mal.

Por lo tanto, vamos a apoyar con mucha fuerza esta iniciativa.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No tenemos más Senadores inscritos.

Por consiguiente, procederemos a cerrar la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto en relación con las indicaciones que ha presentado el Ejecutivo a este proyecto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueban las indicaciones formuladas por el Ejecutivo para modificar el

inciso primero del artículo 8 y reemplazar el artículo 11 del proyecto (42 votos por la afirmativa y 2 por la negativa), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional requerido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Elizalde, Espinoza, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa los señores Flores y Kast.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a hacer una corrección de forma.

En el artículo segundo transitorio (página 23 del comparado), como se aprobó la indicación, se va a modificar su redacción de la siguiente forma: “El reglamento a que se refieren los artículos 11 y 12 se dictará dentro del plazo de treinta días corridos contados desde la publicación de esta ley en el Diario Oficial”.

Es decir, se agrega el artículo 11, que fue precisamente la redacción que acabamos de aprobar con la indicación. De esa manera, el texto queda coherente. Y se autoriza a la Secretaría para hacer la corrección respectiva.

Ministro Marcel, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidente.

Quiero agradecer el apoyo al proyecto y a las indicaciones que se presentaron y que se aprobaron ahora, al final.

Simplemente quiero referirme al punto que más se mencionó en las intervenciones: la incorporación de personas con discapacidad.

Debemos tener claro en este caso que cuando estamos hablando de quiénes podrían estar excluidos, se trataría de personas con discapacidad que no son cargas familiares. Y cuando

se define un beneficio en función de cargas familiares, uno quisiera agregar también causantes que no son cargas familiares, pero que por alguna razón uno quisiera incorporar, en este caso, en razón de la discapacidad.

En tal sentido, vamos a precisar las cifras respecto de las cuales consultó el Senador Walker, para tener claros los órdenes de magnitud. Y estudiaremos cuáles son las características o cómo está siendo recogida esta situación en la cobertura de los beneficios, porque hay personas con discapacidad que también pueden estar incluidas dentro del 40 por ciento más pobre de los hogares. En el mismo Registro Social de Hogares la discapacidad incide sobre la clasificación de los hogares, pero podemos tener un subconjunto que no reúne ni una ni otra característica. A partir de ello veríamos cómo se incorporan a esta legislación, que es permanente, porque el aporte familiar permanente responde a una ley que estableció un beneficio que se va pagando todos los años. Lo que ocurre es que en esta oportunidad, mediante este proyecto, le hemos agregado un duplo ligado a la coyuntura que queremos ayudar a enfrentar. Lo mismo es válido para algunos de los otros beneficios.

Así que es una situación que vamos a estudiar, vamos a trabajar con el Ministerio de Desarrollo Social. Y recogemos la inquietud compartida por varios de los Senadores y las Senadoras que intervinieron en la discusión.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Ministro.

En consecuencia, queda aprobado el proyecto y se envía el oficio a la Cámara de Diputados para continuar la tramitación correspondiente.

El Senador Núñez ha pedido la palabra.

El señor NÚÑEZ.— ¿Se puede intervenir?

La señora ALLENDE.— Ya se cerró la discusión.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Núñez, solo si hubiera acuerdo de la Sala,

porque se cerró la votación.

¿Hay acuerdo de la Sala para escuchar al Senador Núñez?

La señora RINCÓN.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay acuerdo de la Sala, entonces.

El señor NÚÑEZ.— Gracias, Presidente.

Disculpe, pero estaba viendo justamente un requerimiento que tenía que ver con la información respecto de esta iniciativa.

Yo sé que el Ministro expresó muy bien ya el alcance de este proyecto de ley y que también se informó de parte de las Comisiones. Yo no voy a repetir lo que ya conocemos.

Sin embargo, me interesa destacar un aspecto que creo que no queda resuelto en este proyecto de ley, porque escapa a las posibilidades que este tiene. En tal sentido, es muy importante lo que se ha llamado “bolsillo electrónico”, que yo preferiría denominar “subsidio a los alimentos”, porque me parece que expresa mejor el sentido que tiene.

Lamentablemente, en nuestro país, y en cifras mayores a la tendencia internacional, la canasta básica de alimentos ha experimentado un alza que incluso es superior al 20 por ciento.

Claro, hay señales económicas positivas que a uno le hacen pensar que este fenómeno va a decrecer en las próximas semanas o meses: el precio del cobre ha subido; no tenemos ninguna perspectiva alcista en el precio del dólar, que, por el contrario, tiende a la baja; el famoso ajuste en la economía está siendo muy moderado, lo cual es positivo; registramos un Imacec de 0,4 por ciento en febrero.

Y ahí es donde hay cosas que uno no puede entender. Por ejemplo, los precios de los alimentos.

Es cierto que hay problemas internacionales, que hay motivos que son más estructurales, pero yo quiero relatar una situación cotidiana que viví el otro día y a la que yo todavía no le encuentro una explicación racional. Y deseo plantearse acá al Ministro.

En el Jumbo una botella de agua mineral de litro y medio valía 1.150 pesos. No voy a echar al agua a quien estaba al lado, pero me dijo: “No, eso es muy caro, es abusivo. Vamos y comprémosla en el almacén”. Y le respondí: “Estás loco, si los almacenes venden más caro porque compran a menor escala”. Es obvio que el que compra más logra mejores precios: economía de escala, ¿verdad? En el almacén de la esquina la misma botella valía 870 pesos.

Alguien me va a decir: “¡No! Usted está equivocado, Senador; lo que pasa es que fue un caso aislado”. Bueno, le pedí hoy día en la mañana a uno de mis asesores que fuera a recorrer los supermercados en Valparaíso; alcanzó a ver dos, y después fue a un almacén. Y, ¡mire la sorpresa, Presidente! La mantequilla, en el supermercado, valía 3.139 pesos; en el almacén de la esquina, que está a dos cuadras, 1.670.

Después, otro producto -estoy en la Comisión de Pesca, donde estamos discutiendo esto-, la lata de jurel, que volvió a exhibirse con más masividad que antes, está en el supermercado a 2.059 pesos; en el almacén de la esquina, a 1.200. El jamón, a 1.450 en el supermercado; en el almacén de la esquina está a 1.300.

Entonces, uno se pregunta: ¿qué pasa?

No voy a hacer acá una acusación de colusión de los supermercados porque no tengo pruebas. Y tal vez no sea colusión; solo precios distintos. ¡No lo sé! Pero podría suponer que simplemente hay un margen de ganancia abusivo que están aplicando los supermercados. Ellos tienen libertad para fijar los precios, y pueden decirnos: “Este es el valor legítimo que nosotros queremos cobrar”.

Me pregunto cómo la gente, los ciudadanos, los consumidores se defienden frente a eso. Porque con estos precios, los 13.500 pesos por carga no van a ir al bolsillo del beneficiario; van a quedar en el bolsillo del supermercado y no van a lucir el resultado que se espera.

Ahí, Presidente, es donde tal vez necesita-

mos dar un debate respecto de los mecanismos de observación de precios; privilegiar una política de alimentación sana, que tienda también a la democratización, o a la desconcentración de la economía.

Porque le aseguro una cosa, que es importante que la gente que va a recibir el beneficio sepa: esos 13.500 pesos del bolsillo electrónico, o del llamado “subsidio de la canasta de los alimentos”, se pueden gastar en la feria; ir y pagar ahí, pues muchos puestos de ferias libres hoy día tienen el sistema de pago electrónico. Y con la boleta electrónica va a ser aún más generalizado. Tengo esa certeza. Lo he visto tanto en La Serena como en Coquimbo, donde uno va, y el feriante usa la maquina.

Bueno, eso va a tener mucho más rendimiento.

Es algo que tenemos que discutir.

Ministro, Presidente, creo que es un tema emergente.

Uno diría: “¡No! Esta es una postura ideológica de los comunistas”. Por eso a mí me sorprendió que en la editorial del día de hoy del diario *La Segunda* justamente se abordaba este tema a raíz de los viajes que está haciendo una periodista, que en su Instagram compara los precios de los supermercados de Europa con los de Chile y provoca escozor con su llamado de atención.

¿Qué está pasando con las grandes cadenas, que, teniendo los productos a menor valor al momento en que los adquieren, los venden mucho más caros que el comercio minorista?

Es un gran tema para que lo discutamos, Presidente.

Espero que podamos abrir este debate a partir de una política pública tan necesaria sobre los beneficios que se están entregando.

Pero también este bolsillo electrónico va a ayudar, creo, a que las familias trabajadoras puedan pasar mejor las difíciles semanas y meses que se vienen.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Mu-

chas gracias a todos.

Está cerrado el debate y el proyecto se despacha a la Cámara de Diputados para su segundo trámite.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE CENTROS DE LARGA ESTADÍA DE ADULTOS MAYORES

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a pasar al proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que certifica la calidad de los centros de larga estadía de adultos mayores para su funcionamiento.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 8.012-32.**

El señor CHAHUÁN.— ¡Presidente!

El señor MOREIRA.— El Senador Chahuán quiere hacer un punto, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, como usted verá, este proyecto fue tratado en la Comisión del Adulto Mayor en su sesión del 14 de enero de 2020, donde estuvieron presentes la Senadora Órdenes, el que habla, el Senador Quinteros y el Senador Sandoval, que ejercía entonces como Presidente de la instancia. Y fue rechazado: viene con recomendación negativa de la Comisión. Y esto, además, pensando en que hoy día tenemos aprobado el proyecto de envejecimiento positivo.

Estamos en otra posición desde el punto de vista de garantizar los derechos de las personas mayores.

Por eso es que quien ejercía como Presidente de la Comisión, junto al resto de los miembros, consideramos necesario que esta iniciativa fuera a un nuevo primer informe para los efectos de mejorar las condiciones en que viene redactada.

Como usted supondrá, este proyecto plantea que el 37 por ciento de los Eleam pueda eventualmente cerrar. Y eso, por supuesto, es una situación compleja desde el punto de vista

de la fiscalización, que se traslada al Senama.

Sin lugar a dudas, hoy día estamos en condiciones de mejorar el proyecto. Y para ello, como digo, se necesita un nuevo primer informe.

Quisiera pedirle al Ejecutivo que se compenetrara respecto de esta política pública, sobre todo considerando que tenemos aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto de envejecimiento positivo, del cual somos coautores, y que se fusionó con una iniciativa del anterior Ejecutivo.

He dicho, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala para que el proyecto vuelva a la Comisión para un nuevo primer informe?

El señor MOREIRA.— Sí.

La señora RINCÓN.— Sí.

La señora ARAVENA.— Sí, Presidente.

El señor KEITEL.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador Keitel está pidiendo la palabra.

El señor KEITEL.— Gracias, Presidente.

Compartiendo gran parte de lo que dice el Senador Chahuán, también tenemos que entender que se está pidiendo enviarlo a una Comisión que hoy día no está funcionando.

Entonces, sería superimportante, para darle celeridad y una pronta solución, que fuéramos de la mano con lo que está funcionando y no está funcionando en el Senado.

Insisto en que es importante, pues acá también se le estarían dando atribuciones -ojalá fuera así- a Salud, para controlar y fiscalizar a los Eleam, especialmente a los que funcionan de manera clandestina y no se fiscalizan: prácticamente 40 mil personas adultas mayores viven en Eleam completamente ilegales.

Es algo de suma urgencia, y estamos mandando el proyecto a una Comisión que no está funcionando.

Por tal razón, entiendo, comparto y puedo apoyar lo que está diciendo el Senador Chahuán, pero también debemos pensarnos

adónde va a ir, y si ello será realmente eficiente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted, Senador Keitel.

En todo caso, el proyecto viene rechazado unánimemente por la Comisión. Por tanto, si se votara hoy día, lo más probable es que no se aprobaría. Y entiendo que volvería a la Comisión para ser mejorado.

Ese es el sentido.

La Senadora Rincón está pidiendo la palabra.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Efectivamente, este es un proyecto necesario. Yo coincidí con el Senador Keitel. Pero, tal como está, está rechazado. ¿Por qué? No porque no se comparta la idea, sino porque, tal como está la situación hoy día, significaría clausurar una cantidad de centros de larga estadía muy muy importante.

Nosotros creemos que el Gobierno tiene que tomar cartas en el asunto. Aquí se necesitan recursos. Y el propósito de un nuevo informe es poder conversarlos con el Gobierno y así evitar un desastre.

En cuanto al segundo punto, planteado por el Senador Keitel, que también comparto, sería bueno que durante la próxima semana resolviéramos el tema de las Comisiones pendientes -de Infancia y Adolescencia, del Adulto Mayor, de Deportes-, que entiendo que aún no se ha resuelto y requiere urgencia. La Comisión de Infancia debe seguir funcionando de manera independiente, pero además permanente, que es algo que venimos pidiendo desde hace un buen tiempo. Lo mismo pasa con la del Adulto Mayor. Y en esta última legislatura lo ha pedido el Senador Sebastián Keitel respecto a la de Deportes.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, vamos a solicitar nuevamente el acuerdo de la Sala para que el proyecto vuelva a la Comisión para un nuevo primer informe.

¿Habría acuerdo de la Sala?
 El señor MOREIRA.— Sí.
 La señora ÓRDENES.— Sí.
 La señora CAMPILLAI.— Sí.
 El señor ELIZALDE (Presidente).— Así se acuerda.

—**El proyecto vuelve a la Comisión para un nuevo primer informe.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hemos visto el Orden del Día completo.

Por lo tanto, corresponde pasar al Tiempo de Votaciones.

V. TIEMPO DE VOTACIONES

RECURSOS PARA INSTALACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en votación en primer lugar el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Keitel, señoras Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro González, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, García, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Soria, Van Ryselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga de los recursos necesarios para la instalación de estacionamientos para bicicletas en los edificios públicos que se indican (boletín N° S 2.358-12).

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: S 2.358-12.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos hablando de proyectos de acuerdo; por tanto, no se argumenta.

En votación.

(Después de varios minutos).

Vamos a proceder a cerrar la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (22 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Órdenes, Rincón, Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Keitel, Kuschel, Macaya, Moreira, Núñez, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos al siguiente proyecto de acuerdo.

RECHAZO DEL ESTADO DE CHILE A SANCIONES APLICADAS POR REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN A QUIENES SE HAN MANIFESTADO EN DEFENSA DE DERECHOS DE LAS MUJERES. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Keitel, señoras Aravena, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Elizalde, Espinoza, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sanhueza, Soria, Van Ryselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, exprese el rechazo del Estado de Chile a las sanciones aplicadas por la República Islámica de Irán a quienes se han manifestado en defensa de los derechos de las mujeres.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: S 2.359-12.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— En vo-

tación.

El señor MOREIRA.— Se podría colocar la información del proyecto en las pantallas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lamentablemente, no está apareciendo el texto en las pantallas. Pero informo a la Sala que estamos votando el proyecto de acuerdo que solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, exprese el rechazo del Estado de Chile a las sanciones aplicadas por la República Islámica de Irán a quienes se han manifestado en defensa de los derechos de las mujeres, correspondiente al boletín S 2.539-12.

Señor Secretario, vamos a dar por cerrada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Falta el Senador Quintana.

¿Ahora sí?

Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (26 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Keitel, Kuschel, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continuamos con el siguiente proyecto de acuerdo.

**SISTEMA UNIFICADO PARA
RESTITUCIÓN GRATUITA DE
DOCUMENTACIÓN PERDIDA A
VÍCTIMAS DE CATÁSTROFES
Y ATENTADOS TERRORISTAS.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en votación el pro-

yecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Keitel, señoras Aravena, Gatica, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Elizalde, Flores, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, gestione un sistema unificado que permita a las víctimas de catástrofes y atentados terroristas la restitución gratuita de la documentación perdida con ocasión de esos hechos.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: S 2.360-12.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— En votación.

Señor Secretario, haga la consulta por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (29 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Keitel, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Antes de terminar la sesión, quiero informar que se aprobó por unanimidad el Convenio 190, sobre la Violencia y el Acoso, en la Comisión de Trabajo. Y se ha solicitado, por intermedio de la Mesa, la autorización de la Sala para permi-

tir que el proyecto se vote mañana acá, por ser el Día Internacional de la Mujer.

Ministra, usted, que estuvo presente en la Comisión me puede señalar si se aprobó por unanimidad, tal como tengo entendido.

La señora JARA (Ministra del Trabajo y Previsión Social).— En la Comisión, presidida por el Senador Cruz-Coke, se aprobó por unanimidad.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí, estuvo presidida por el Senador Cruz-Coke.

¿Habría acuerdo para votar este proyecto mañana, al inicio de la sesión, como si fuera de Fácil Despacho, para así evitar prórrogas innecesarias?

La señora RINCÓN.— Sí.

El señor MOREIRA.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— De verdad, no hay problema en verlo en primer o segundo lugar de la tabla, si usted así lo dispone, pues viene el Día de la Mujer...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

El señor MOREIRA.—... pero tengamos, por lo menos, algo de debate, porque...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene razón.

El señor MOREIRA.—... tenemos algunas aprensiones que es bueno que queden plasmadas en la discusión. Pero votaremos a favor.

El señor COLOMA.— Muy bien.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, queda para el primer lugar del Orden del Día de mañana y ser votado con debate.

El señor MOREIRA.— Sí, ¡pero cortito no más! Lo acotamos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, el Ministerio de Salud le había puesto urgencia al

proyecto de ley que sanciona el otorgamiento de licencias médicas fraudulentas, y ciertamente es una necesidad ineludible avanzar en esa dirección, justamente por la crisis que vivimos hoy día en la salud, tanto en el sistema público como en el privado. Esta iniciativa guarda relación también con el abuso de las licencias médicas falsas o fraudulentas.

No sé si los Comités tuvieron en consideración este proyecto, para ponerlo en tabla.

Es un requerimiento que ha hecho el Ministerio de Salud a la Mesa, entiendo. Y nosotros también lo estamos pidiendo desde la Comisión de Salud.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Por lo menos yo no tengo ninguna información. No sé si la Senadora Ebensperger. Pero vamos a hacer la consulta y lo resolveremos oportunamente.

Por lo tanto, no vamos a tomar ninguna decisión hasta hacer la consulta.

Gracias, Senador Chahuán.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Núñez, ¿usted había pedido la palabra?

La señora NÚÑEZ.— Era por la hora de Incidentes, pero me acaban de informar que es mañana.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así es.

La señora NÚÑEZ.— Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Presidente, quiero pedir un plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (boletín N° 15.140-15), que fue aprobado en general por esta Sala, sin que se estableciera fecha para presentar indicaciones, para lo cual queremos

proponer, como Comisión, el día 15 de abril.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habrá acuerdo de la Sala?

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Senador Moreira, usted sigue con la palabra pedida en el sistema.

El señor MOREIRA.— ¡No sé por qué me da tanto la palabra el Secretario...! ¡No sé...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que pasa es que tenemos un sistema informático de primera calidad, Senador Moreira, y le ofrece la palabra automáticamente: ¡está sorprendido que haya hablado tan poco en la sesión de hoy...!

¡No es lo que acostumbra ocurrir en las sesiones durante el año...!

Bueno, al margen de las bromas...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Presidente, el día que se acaba de fijar como plazo para formular indicaciones es sábado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Órdenes, usted pidió un plazo de indicaciones que vence el sábado 15.

Puede ser el jueves o el viernes anterior.

¿Qué prefiere usted?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El jueves 13.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

Entonces, se fija como plazo para formular indicaciones el jueves 13 de abril, a las 12.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadoras y Senadores, ha sido un placer compartir con ustedes la tarde de hoy.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son

los siguientes:

De la señora ALLENDE:

Al Ministro de Desarrollo Social y Familia, solicitándole información sobre **CENSO Y/O CATASTRO MÁS ACTUALIZADO SOBRE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, EN ESPECIAL EN REGIÓN DE VALPARAÍSO; NÓMINA ACTUALIZADA DE ALBERGUES, HOSPEDERÍAS, RESIDENCIAS Y CENTROS DE ACOGIDA EXISTENTES EN LA REGIÓN, CON INDICACIÓN DE SU UBICACIÓN, COMUNAS QUE COMPRENDE, CUPOS DISPONIBLES, ENTIDAD QUE LO ADMINISTRA Y RECURSOS ASIGNADOS; ESTUDIOS, INFORMES U OTROS ANTECEDENTES SOBRE BRECHA DE CAMAS Y/O HOGARES; NÓMINA DE PLANES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS DURANTE EL AÑO EN CURSO, CON INDICACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, Y SI EL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS COMPRENDE MEDIDAS EN ESTA MATERIA.**

A la Delegada Presidencial Regional de Valparaíso, pidiéndole antecedentes acerca de **AVANCE EN LA RECONSTRUCCIÓN, LUEGO DE LOS INCENDIOS PRODUCIDOS EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO: ETAPAS, PLAZOS ESTIMADOS DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO ASIGNADO; ESTIMACIÓN DE VIVIENDAS Y OTROS INMUEBLES POR RECONSTRUIR; AYUDAS Y/O BONOS ENTREGADOS A FAMILIAS AFECTADAS, Y PRESENTACIÓN DE QUERELLAS POR PARTE DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL.**

Al Superintendente de Pensiones, requiriéndole información sobre **ESTUDIOS, INFORMES Y/O ESTADÍSTICAS SOBRE CANTIDAD DE AFILIADOS CON ESCASOS O NULOS RECURSOS EN EL SISTEMA DE PENSIONES TANTO A NIVEL NACIONAL COMO REGIONAL; EFECTOS**

DEL RETIRO DE FONDOS DE PENSIONES, Y SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN ESTA MATERIA.

Y al Director Nacional del Instituto de Previsión Social y a la Seremi de Desarrollo Social y Familia de Valparaíso, para que informen sobre **CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DEL APOORTE PREVISIONAL PERMANENTE (EX “BONO MARZO”) A NIVEL NACIONAL, DESAGREGADOS POR REGIÓN, CON INDICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS; NÚMERO DE BENEFICIARIOS EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, CON SUS RESPECTIVOS MONTOS Y DISTRIBUCIÓN A NIVEL COMUNAL; CANTIDAD DE RECLAMOS Y APELACIONES PRESENTADOS, Y PLANES DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

Del señor ARAYA:

Al Subsecretario de Redes Asistenciales, consultándole por **ESTADO DE DENUNCIA PRESENTADA POR LA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL ANTOFAGASTA DEL COLEGIO MÉDICO POR PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS CONCESIONADOS DEL HOSPITAL REGIONAL.**

Y al Seremi de Obras Públicas y a la Directora del Serviu (S) de la Región de Antofagasta, solicitándoles **OPTIMIZAR ILUMINACIÓN EN OBRA “MEJORAMIENTO AVENIDA EJÉRCITO, ENTRE HOME-RO ÁVILA Y RUTA 28, ANTOFAGASTA” Y EN SEÑALÉTICA EXISTENTE EN EL LUGAR; CONSIDERAR AL MENOS UNA VÍA PARA PEATONES EN LOS TRAMOS EN OBRAS; HABILITAR PARADEROS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA ACCESIBLES, TANTO DE SUR A NORTE COMO DE NORTE A SUR; GESTIONAR CON LOS PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS COLINDANTES LA HABILITACIÓN DE ACCESOS ALTERNATIVOS**

PARA DISMINUIR LA CONGESTIÓN, Y REALIZAR FISCALIZACIÓN PERMANENTE A LA OBRA.

Del señor ESPINOZA:

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, a fin de **REEVALUAR SOLICITUD DE EXONERADO POLÍTICO DE DON LUIS SANDOVAL NAILEF, REMITIR INFORMACIÓN DE SU POSTULACIÓN Y DAR A CONOCER RAZONES POR LAS QUE EVENTUALMENTE PODRÍA NO SER CALIFICADO EN EL PROGRAMA.**

Al Ministro de Obras Públicas, a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y a la Superintendente de Electricidad y Combustibles, para que informen sobre **CONSERVACIÓN DE CONCHALES DE SECTOR PIEDRA AZUL, UBICADO EN EL PRIMER TRAMO DE LA CARRETERA AUSTRAL EN PUERTO MONTT.**

A la Ministra de Salud, al Alcalde de Río Negro, al Superintendente de Servicios Sanitarios, a la Superintendente del Medio Ambiente y al Director General de Aguas, para que remitan información sobre **CONTAMINACIÓN EN RÍO CHIFÍN (COMUNA DE RÍO NEGRO) POR EVENTUALES OPERACIONES DE FÁBRICA DE LÁCTEOS RAFULCO.**

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, solicitándole antecedentes acerca de **ESTUDIOS, ESTIMACIONES Y CIFRAS DE DÉFICIT HABITACIONAL EN REGIÓN DE LOS LAGOS, CON DATOS DESAGREGADOS POR PROVINCIA.**

A la Ministra del Medio Ambiente, a la Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y a la Directora Nacional (S) del Servicio Agrícola y Ganadero, para que remitan información acerca de **HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA FAUNA NATIVA (TIBURONES Y PUDÚES) OCURRIDOS EN CHILOÉ, INDICANDO SANCIONES APLICABLES ANTE ESTOS EVENTUALES DELITOS.**

A la Ministra de la Mujer y Equidad de Género y a la Fiscal Regional de Los Lagos, solicitándoles que remitan **ANTECEDENTES Y ESTADÍSTICAS REGIONALES, CON DATOS DESAGREGADOS POR COMUNA Y EDAD, SOBRE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMICIDIOS DENUNCIADOS EN REGIÓN DE LOS LAGOS, INDICANDO NÚMERO DE PERSONAS DETENIDAS, PROCESADAS Y CONDENADAS POR ESTOS DELITOS, ASÍ COMO RANGOS ETARIOS DE LAS VÍCTIMAS.**

Al Comandante en Jefe de la Armada y a la Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, para que remitan antecedentes sobre **FISCALIZACIÓN REALIZADA EN CONTRA DE PESCA FURTIVA EN REGIÓN DE LOS LAGOS DURANTE 2023 Y ESTADÍSTICAS Y RESULTADOS DE OPERATIVOS EFECTUADOS EN 2022.**

Al Gobernador Regional y al Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos, requiriéndoles información acerca de **SITUACIÓN DE CALLE NUEVA HUAHUÉN, EN COMUNA DE ANCUD, A LA ESPERA DE SER BENEFICIARIA DE PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS.**

Al Superintendente de Servicios Sanitarios y al Director de Obras Hidráulicas (S), para que informen respecto de **ESTADO ACTUAL DE SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SENDA SUR, COMUNA DE PUERTO MONTT, MEDIDAS TÉCNICAS ADOPTADAS PARA REPARAR LOS MOTORES DAÑADOS, Y SOLUCIONES OFRECIDAS A USUARIOS EN CASO DE FALTA DE PRESIÓN DE AGUA, PRESENCIA DE SEDIMENTOS Y DEFICIENTE CALIDAD DEL RECURSO.**

Al Superintendente de Servicios Sanitarios y a la Superintendente del Medio Ambiente, solicitándoles enviar antecedentes con rela-

ción a **ESTADO DE LAGUNA EL LOTO, EN COMUNA DE LLANQUIHUE, POR PRESENCIA DE COLORACIÓN VERDOSA EXTRAÑA EN SUS AGUAS; POSIBLES AMENAZAS, COMO RELLENOS O MODIFICACIONES DE CAUCES, VERTIMIENTO DE RESIDUOS CONTAMINADOS, AGUAS SERVIDAS Y LÍQUIDOS INDUSTRIALES, E INFORME DE DENUNCIAS, FISCALIZACIONES Y MUESTREOS REALIZADOS AL RESPECTO.**

Al Director Nacional del Instituto de Previsión Social, para que remita información sobre **RAZONES POR LAS CUALES DON BERNARDINO SEGUNDO URIBE VARGAS, DOMICILIADO EN PUERTO MONTT, NO HA RECIBIDO BONO COMPLEMENTARIO DEL CUAL SU SERVICIO LE INFORMÓ QUE SERÍA BENEFICIARIO.**

Al Director de la Corporación Nacional Forestal, solicitando antecedentes referidos a **ESTADÍSTICAS SOBRE TALA ILEGAL DE BOSQUE NATIVO EN REGIÓN DE LOS LAGOS, DESAGREGADAS POR PROVINCIAS, Y DENUNCIAS FORMULADAS EN 2022 Y DURANTE AÑO ACTUAL, SEÑALANDO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS, NÚMERO DE FISCALIZACIONES REALIZADAS Y PERSONAL DISPONIBLE; asimismo, MULTAS O SANCIONES APLICADAS POR TALA ILEGAL EN SECTOR LA PALOMA, COMUNA DE PUERTO MONTT, SEÑALANDO SI INFRACCIONES SON POR EXCEDER ÁREA CONTEMPLADA EN PLAN DE MANEJO O POR OPERAR EN ZONAS DISTINTAS A LAS AUTORIZADAS.**

Al Director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, pidiendo información acerca de **ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE RIEGO “CAPTACIÓN DE AGUAS LLUVIAS PARA ABASTECER**

LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA BENEFICIARIA FLOR TALMA CAIPI-LLAN, SECTOR ISLA APIAO, COMUNA DE QUINCHAO”, PRESENTADO EN CONCURSO PÚBLICO “IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y USO EFICIENTE DE AGUAS PREDIALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE FAMILIAS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE CHILOÉ”.

A la Fiscal Regional de Los Lagos, recabando antecedentes relativos a **ESTADO DE TRAMITACIÓN DE CAUSA VIGENTE POR FALLECIMIENTO DE MENOR FRANCISCA BARRIENTOS CADAGÁN POR NEGLIGENCIA MÉDICA EN HOSPITAL DE PUERTO MONTT.**

Al Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, para que remita información acerca de **NÚMERO DE FISCALIZACIONES REALIZADAS DURANTE ACTUAL TEMPORADA VERANIEGA EN PLAYAS DE LA PROVINCIA DE CHILOÉ RESPECTO DE INGRESO DE CONDUCTORES DE MOTOS, CUATRIMOTOS, AUTOS, CAMIONETAS, E INCLUSO DE CAMIONES DE LA INDUSTRIA ACUÍCOLA, y dé a conocer ESTADÍSTICAS DE TEMPORADA 2020 Y 2021, Y TAMBIÉN DEL AÑO EN CURSO, SOBRE AHOGAMIENTOS EN BALNEARIOS DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS, ESPECIALMENTE DE LOS OCURRIDOS EN PLAYAS NO HABILITADAS DE LA ZONA.**

Y al Seremi de Salud y al Director Regional del Trabajo de Los Lagos, solicitándoles información tocante a **ACCIDENTE LABORAL SUFRIDO POR DON EMIR DÍAZ CATRIMAN, QUIEN COMO CONSECUENCIA DE ELLO RESULTÓ FALLECIDO, INDICANDO, ASIMISMO, CANTIDAD DE FISCALIZACIONES Y MULTAS CURSADAS A EMPRESA EMPLEADORA DU-**

RANTE EL ÚLTIMO AÑO.

Del señor FLORES:

Al Ministro de Obras Públicas y al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, requiriéndoles información con respecto a **NUEVA FALLA DE BARCAZA ANDALUÉ, QUE PERMITE CONECTIVIDAD ENTRE COMUNAS DE CORRAL Y DE NIEBLA.**

Del señor GARCÍA:

Al Director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, pidiéndole **REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN ENVIADA POR DON ROBERTO VILLAGRA GALLARDO, QUIEN, EN REPRESENTACIÓN DE SU SUEGRO, DENUNCIA SUPUESTA COMPRA FRAUDULENTE DE TERRENOS DE LA FAMILIA EN COMUNA DE LOS ÁLAMOS, REGIÓN DEL BIOBÍO.**

De la señora GATICA:

Al Alcalde de Purén, requiriéndole información ante **UTILIZACIÓN DE VERTEDERO EN PROCESO DE CIERRE EN SECTOR LOS MORROS-QUILACO (CAMINO A LUMACO EN CRUCE LOS MORROS-MELINCHIQUE).**

Del señor KEITEL:

Al Ministro de Educación y a la Secretaría General de la Junaeb, consultándoles por **RAZONES DE TARDÍA FECHA PARA CARGA DE TARJETA DE BECA DE ALIMENTACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (BAES) CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO.**

Al Ministro de Educación y al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, solicitándoles **REPOSICIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LOCALIDADES DE COPIULEMU Y RAHUIL EN COMUNA DE FLORIDA.**

Y al Ministro de Obras Públicas, al Ministro de Vivienda y Urbanismo, al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, a la Delegada Presidencial de la Región del Bío-bío, al Director Nacional (S) del Senapred y a

la Delegada para la Reconstrucción, requiriéndoles información sobre **RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DAÑADAS POR INCENDIOS, DETALLANDO NÚMERO DE CASAS DE EMERGENCIA ENTREGADAS HASTA LA FECHA, COMUNAS DE RECEPCIÓN, CANTIDAD DE PERSONAS BENEFICIADAS Y PLAZOS DE ENTREGA DE LAS DEMÁS VIVIENDAS.**

—Se levantó la sesión a las 17:43.

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción suplente

